

QUILMES, 5 de marzo de 2013

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) N° 115/06, y la Resolución (C.D.) N° 286/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 286/12 se constituyeron las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que durante la Sesión Ordinaria celebrada el día de la fecha se ha acordado entre los miembros de la Comisión de Extensión, Articulación y Vinculación proceder a la designación de Presidente y Secretario de la misma habiéndose postulado a la profesora Andrea Elena Gaviglio, DNI: 20.995.034 y a la Sra. Marcela Amado, DNI: 20.635.694, respectivamente.

Que habiéndose llevado a cabo la votación, los docentes propuestos fueron electos por unanimidad de votos positivos de los miembros presentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el artículo 79° del Estatuto le confiere al Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

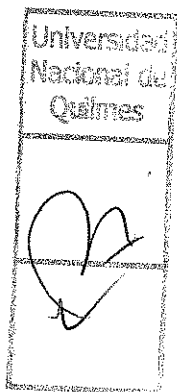
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Extensión, Articulación y Vinculación a la profesora Andrea Elena Gaviglio, DNI: 20.995.034, a partir del 19 de febrero de 2013 y hasta el 18 de febrero de 2014.





Universidad  
Nacional  
de Quilmes



ARTICULO 2º.- Designar Secretaria de la Comisión Permanente de Extensión, Articulación y Vinculación a la Sra. Marcela Amado, DNI: 20.635.694, a partir del 19 de febrero de 2013 y hasta el 18 de febrero de 2014.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 036/13

  
Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES